



ATENCIÓN DE ENFERMERIA AL PACIENTE EN ESTADO CRITICO

UNIDAD II LA ENFERMERA EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE CRÍTICO



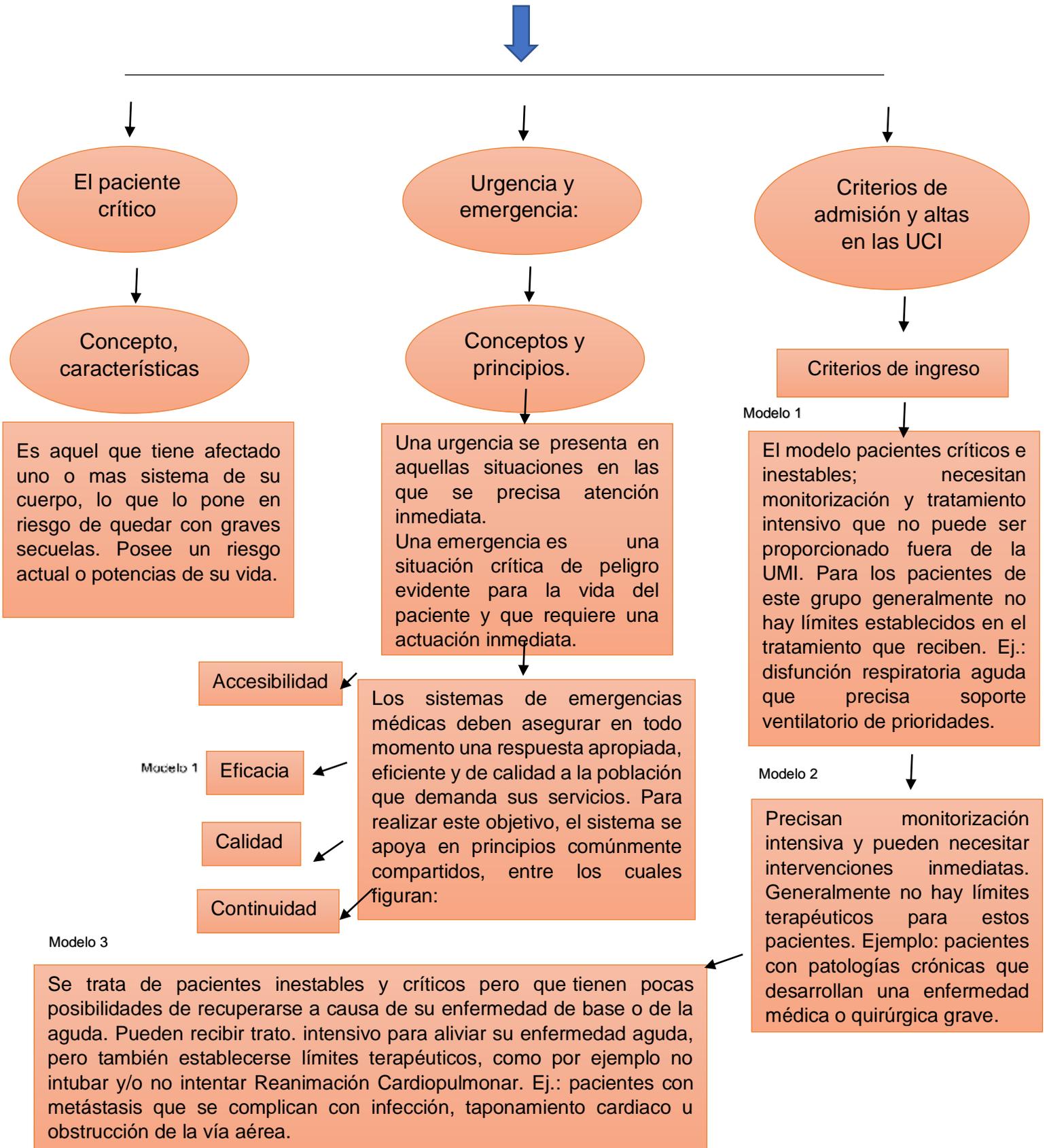
Asesor académico

Juana Inés Hernández López

Presenta

Lorena Gonzalez Zacarias

LA ENFERMERA EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE CRÍTICO



Pacientes cuyo ingreso no está generalmente indicado: Beneficio mínimo o improbable por enfermedad de bajo riesgo. Pacientes cuya enfermedad terminal e irreversible hace inminente la muerte.

Alta de pacientes

Es la atención de enfermería al paciente que abandona el servicio por traslado a otro centro, éxitus o recuperación, con el fin de proporcionarle los cuidados que las circunstancias lo requieran. Comprende las siguientes tareas: a.) Recuperación y traslado:

- Solicitar cama a admisión para el servicio correspondiente.
- Avisar al paciente y/o familia.
- Preparar la historia del paciente.
- Entregar al paciente o familia los objetos personales.
- Solicitar medio de transporte adecuado.
- Acompañar al paciente durante el traslado.
- b.) Exitus: • Avisar a la familia.
- Preparar el cadáver.
- Identificar el cadáver.
- Solicitar su traslado al velatorio.
- Cerrar la historia clínica del paciente para su envío al archivo.

Enfermería de cuidados intensivos

Mostrar interés en el paciente.

- Aclarar el mensaje mediante el uso de preguntas y retroalimentación.
 - Evitar barreras a la escucha activa (minimizar sentimientos, ofrecer soluciones sencillas, interrumpir, hablar de uno mismo y terminar de manera prematura)
- Utilizar el silencio/escucha para animar a expresar sentimientos, pensamientos y preocupaciones.
- Explicar el propósito del procedimiento.
- Explicar el procedimiento.
- Enseñar al paciente cómo cooperar/ participar durante el procedimiento.
- Explicar la necesidad de ciertos equipos y sus funciones.
- Escuchar las preocupaciones del paciente.
 - Estar físicamente disponible como elemento de ayuda.
- Permanecer con el paciente para fomentar seguridad y disminuir miedos.
- permanecer con el paciente y transmitirle sentimientos de seguridad y confianza durante los periodos de ansiedad.
- Lavado de manos.
- Toma de signos vitales.
- SPO2.

Legal



Para los profesionales de la salud incluida la enfermera es fundamental desarrollar una actitud reflexiva ante cuestiones éticas que surgen de las distintas situaciones que se presentan en la práctica clínica. Esta actitud permite tomar decisiones frente a dilemas éticos que resultan a veces complicados y difícil de enfrentar.

LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA NORMALIZACION

Generalidades



Para la práctica de la medicina del paciente en estado crítico en las UCI, se deben tomar en cuenta los principios científicos y éticos que orientan la práctica médica, en beneficio del paciente:

Las UCI según corresponda, deberán contar al menos con un médico especialista en medicina del enfermo en estado crítico o especialista en medicina del enfermo pediátrico en estado crítico o un pediatra especialista en neonatología;

Los médicos en proceso de formación de la especialidad, únicamente podrán atender a pacientes en estado agudo crítico, supervisados y acompañados por un médico especialista en la materia, excepto en los casos en que se encuentre en riesgo inminente la vida del paciente;

Todos los procedimientos, exámenes, prescripciones, medicamentos administrados, así como los formatos para el registro de las variables fisiológicas, controles y evaluaciones practicados al paciente, deben ser incorporados en el expediente clínico, conforme lo establece la Norma Oficial Mexicana, referida en el numeral de esta norma.

Bibliografía

<https://es.slideshare.net/DenisCruz1/presentacion-paciente-critico>

https://www.google.com/search?q=Urgencia+y+emergencia%3A&rlz=1C1EJFC_esMX918MX918&oq=Urgencia+y+emergencia%3A&aqs=chrome..69i57j0l7.673j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8

<https://www.riojasalud.es/profesionales/medicina-intensiva/781-criterios-de-ingreso-en-la-unidad-de-medicina-intensiva-umi?showall=1>

<http://www.opolanco.es/documentos/enfermeria/unidad-de-enfermeria-de-UCI.pdf>

<http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0247.pdf>

http://www.cenetec.salud.gob.mx/descargas/equipoMedico/normas/NOM_025_SSA3_2013.pdf

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/107522/LEYFEDERALSOBREMETROLOGIAYNORMALIZACION.pdf>